FENIX S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 19.1503.0000657.0000 | 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS) |

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA — Documento: 80005190-4

Domicilio: ESTRELLA 443 ESQ. ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. — Documento: 80039359-7

Domicilio: JASY Nº1151 E/ NIVACLE E YSAPY — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 21/12/2016 | 00:00 hs de 20/12/2016 | 24:00 hs de 15/12/2017 | 361 | Gs. 94.762.545 |

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Iturbe Nro. 823 esquina Fulgencio R.Moreno de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, con domicilio en ESTRELLA 443 ESQ. ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 94.762.545.- (Guaranies: Noventa Y Cuatro Millones Setecientos Sesenta Y Dos Mil Quinientos Cuarenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., con domicilio en JASY N°1151 E/ NIVACLE E YSAPY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 37/2016 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO".-
ID N° 299582.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

**EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-**

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0008
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 1.458.182 |
| I.V.A. s/Prima | 145.818 |
| Premio | 1.604.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 1.604.000 |

Agente: NARDI GIMENEZ, FERNANDO ADOLFO
Matrícula: 1180 Tel: 0982781600

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 1.604.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 21/12/2016 | 1.604.000 |
| TOTAL | | 1.604.000 |

Emitido en ASUNCION, 21 de diciembre de 2016

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALBERTO VAN HUMBEECK GAONA
Gerente Técnico - Comercial

GABRIELA GAONA DE VAN HUMBEECK
Director Gerente

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS